

Guayaquil, 26 de Abril de 1996

**Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
PINCAY & ASOCIADOS ASESORES LEGALES S.A.
Ciudad.-**

Estimados señores:

Hemos revisado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1995 de la **Cía. PINCAY & ASOCIADOS ASESORES LEGALES S.A.** por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad conciste en emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fué realizada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Gerente en relación a:

. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía y otras pruebas efectuadas, donde no existe incumplimiento por parte del Gerente.

. No ha existido limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión. Los estados financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

. La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales.

Sin otro particular al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



**GONZALO A. CORTEZ CARPIO
Reg.Nac. Cont.No.-0.21577
COMISARIO**

